



# Los símbolos y las instituciones de la **Comunidad de Madrid** en lectura fácil



Lectura fácil



Comunidad  
de Madrid

## **Los símbolos y las instituciones de la Comunidad de Madrid en lectura fácil.**

© Comunidad de Madrid, 2021

Publicación realizada dentro del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid en 2021

Texto adaptado a lectura fácil y validado según las pautas de Inclusion Europe y de la norma UNE 153101 EX

- Adaptación a lectura fácil: Adapta - Plena Inclusión Madrid
- Validación de textos: Fundación Aprocor
- Diseño y maquetación: Yesser Publicidad, S.A.
- Imprenta: BOCM

Logotipo europeo de lectura fácil en la portada: © Inclusion Europe.

Más información en <https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Depósito legal: M-8495-2022

Este es el mapa del territorio de la Comunidad de Madrid.  
La Comunidad de Madrid tiene 179 municipios.



Fuente del mapa: [www.mapasdeespana.com](http://www.mapasdeespana.com)

# Índice

Presentación \_\_\_\_\_ 6

¿Qué vas a leer en este documento? \_\_\_\_\_ 8

**1. Los símbolos de la Comunidad de Madrid** \_\_\_\_\_ **10**

La bandera \_\_\_\_\_ 12

El escudo \_\_\_\_\_ 16

El himno \_\_\_\_\_ 18

La medalla \_\_\_\_\_ 22

**2. Las instituciones de la Comunidad de Madrid** \_\_\_\_\_ **24**

La sede de la Comunidad de Madrid \_\_\_\_\_ 26

La Asamblea de Madrid \_\_\_\_\_ 28

El Consejo de Gobierno \_\_\_\_\_ 42

El Presidente \_\_\_\_\_ 46



# Presentación

La Comunidad de Madrid es una región libre y abierta a todos los ciudadanos. Un referente de integración y de participación donde la diversidad se constituye como un gran valor que debemos proteger.

De ahí nuestra apuesta decidida por continuar trabajando para que nuestra región siga siendo un espacio accesible para todas las personas, sustentada sobre unas instituciones fuertes y estables en las que todos se sientan representados.

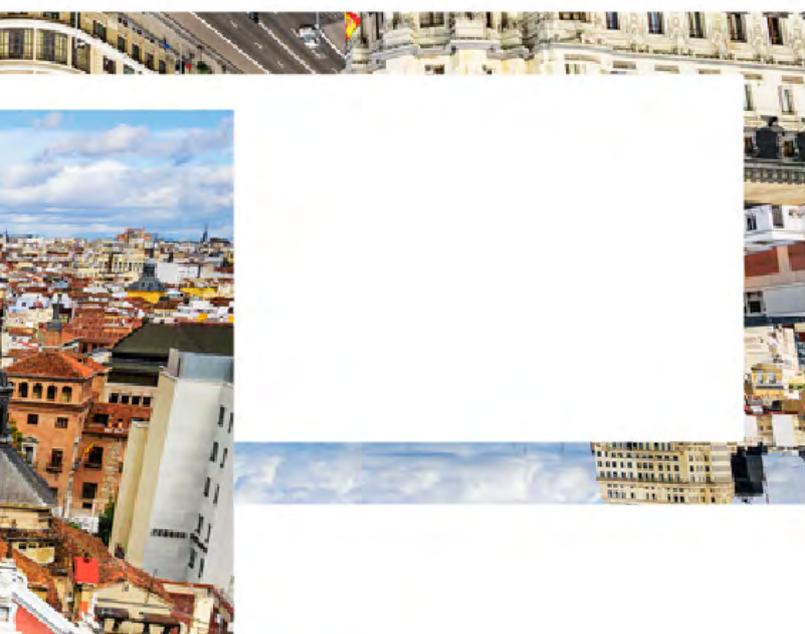
Una administración transparente y cercana para todos, especialmente para aquellos que, por sus especiales circunstancias, pueden sentirse más alejados de la vida pública. Por eso, en colaboración con la Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual, Plena Inclusión Madrid, hemos elaborado esta Guía de los Símbolos y las Instituciones de la Comunidad de Madrid.





Una Guía donde se explica cuáles son los principales símbolos madrileños y su significado y que incluye también información detallada sobre las principales instituciones de nuestra región y su funcionamiento.

El objetivo es que todos los ciudadanos –especialmente aquellos con discapacidad intelectual o que presentan alguna dificultad de comprensión lectora– tengan acceso a toda la información que necesitan para avanzar hacia la igualdad real y efectiva con el fin de impulsar su integración y participación en la vida política, económica, cultural y social de nuestra región.



# ¿Qué vas a leer en este documento?

Esta guía explica en lectura fácil cuáles son los símbolos y las instituciones de la Comunidad de Madrid.

Los símbolos representan un país o un territorio.  
Por ejemplo, la bandera o el himno son símbolos.  
Los símbolos quieren servir para unir a las personas y para que se sientan que pertenecen a un grupo.  
Muchos símbolos vienen del pasado, pero valen en el presente y se quieren mantener en el futuro.

Las instituciones son organizaciones que cumplen una función importante en un territorio.  
Las instituciones sirven para hacer leyes, poner en marcha decisiones políticas y aplicar la ley para resolver conflictos.

El Estatuto de Autonomía es el nombre que tiene la norma más importante dentro de una comunidad autónoma en España.  
El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid explica cuáles son los símbolos y las instituciones de la Comunidad de Madrid.



Los símbolos de la Comunidad de Madrid que indica el Estatuto son:

- La bandera
- El escudo
- El himno
- La fiesta autonómica, que es el día 2 de mayo.  
Madrid celebra ese día que los madrileños  
lucharon contra los franceses en el año 1808,  
es decir, hace más de 200 años.

La segunda ley votada por la Asamblea de Madrid fue sobre la bandera,  
el escudo y el himno.

Fue en el año 1983.

Esta ley y el decreto sobre estos símbolos explican todos los detalles.

Un decreto es una norma que desarrolla los detalles de una ley.

En la ley y el decreto está indicado, por ejemplo,

dónde y cuándo la Comunidad de Madrid tiene que utilizar los símbolos.

El Estatuto de Autonomía también explica las instituciones  
que tiene la Comunidad de Madrid.

Las 3 instituciones que nombra el Estatuto son: La Asamblea de Madrid,  
el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Comunidad.

# Capítulo 1

## Los símbolos de la Comunidad de Madrid



Los símbolos y las instituciones  
de la Comunidad de Madrid



# La bandera





## ¿Cómo es?

La bandera de la Comunidad de Madrid es de color rojo carmesí.  
Tiene 7 estrellas de color blanco con 5 puntas, colocadas en 2 filas.  
La de arriba tiene 4 estrellas y la de abajo tiene 3 estrellas.  
Todas están colocadas en el centro.

## ¿Qué significa?

El color rojo carmesí significa que Madrid es un pueblo castellano y que su historia está relacionada con Castilla.  
Muchos pueblos y ciudades de Madrid pertenecieron a las regiones castellanas de alrededor.  
Madrid perteneció durante muchos años a la región de Castilla La Nueva hasta 1983.  
Hoy parte de Castilla La Nueva es Castilla-La Mancha.

Las 7 estrellas son del escudo de la villa de Madrid, que es el nombre con el que conocemos a la ciudad de Madrid.  
Las estrellas son 7 porque representan a la constelación de la Osa Mayor.  
Cada estrella tiene 5 puntas por las 5 provincias que rodean a Madrid: Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.

## ¿Dónde debe estar la bandera?

La bandera de la Comunidad de Madrid debe estar colocada:

- Fuera de edificios oficiales de la Comunidad de Madrid, en un lugar importante junto con la bandera de España.
- Dentro de los edificios oficiales de la Comunidad de Madrid, de los ayuntamientos y de los edificios de la Administración autonómica y municipal.

La Administración autonómica es la administración pública dentro de la Comunidad de Madrid.

Esta administración se encarga de los asuntos relacionados con los ciudadanos dentro de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, la sanidad o la educación.

La Administración municipal es la administración pública dentro de los ayuntamientos.

Esta administración se encarga de los asuntos relacionados con los ciudadanos dentro de las competencias que tienen los ayuntamientos de pueblos y ciudades. Por ejemplo, el alumbrado en las calles, la recogida de basuras o el cuidado de los parques.



# El escudo

## ¿Cómo es?



Escudo original



Escudo moderno

El escudo original de la Comunidad de Madrid es de color rojo.

En la parte de abajo hay 2 castillos iguales con 3 torres.

La torre del centro es más alta.

Los dos castillos tienen dibujadas las líneas de las piedras.

Las ventanas y la puerta son de color azul.

Encima de los dos castillos hay 7 estrellas de 5 puntas repartidas en 2 líneas:  
4 estrellas arriba y 3 estrellas debajo.

Encima del escudo está la corona real, que es de oro,  
piedras preciosas y perlas, con una cruz de oro en el centro.



El escudo moderno de la Comunidad de Madrid es el que vemos habitualmente.

Este escudo es más sencillo porque tienen menos detalles, por ejemplo, la corona y las torres tienen menos adornos.

## ¿Qué significa?

Los castillos son un símbolo de Castilla.

Las 2 comunidades autónomas que tienen frontera con la Comunidad de Madrid son Castilla y León y Castilla-La Mancha.

El escudo quiere representar que Madrid une ambas Castillas.

Las 7 estrellas son del escudo de la ciudad de Madrid.

Las estrellas son 7 porque representan a la constelación de la Osa Mayor.

Cada estrella tiene 5 puntas por las 5 provincias que rodean a Madrid:

Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.

La corona real encima del escudo representa que los reyes de España viven en la Comunidad de Madrid.

La villa de Madrid es la capital de España y donde vive el rey, pero también es la capital de la Comunidad de Madrid.

La corona sobre el escudo quiere representar lo histórico y lo moderno.

Por una parte, lo histórico es que España tiene un rey.

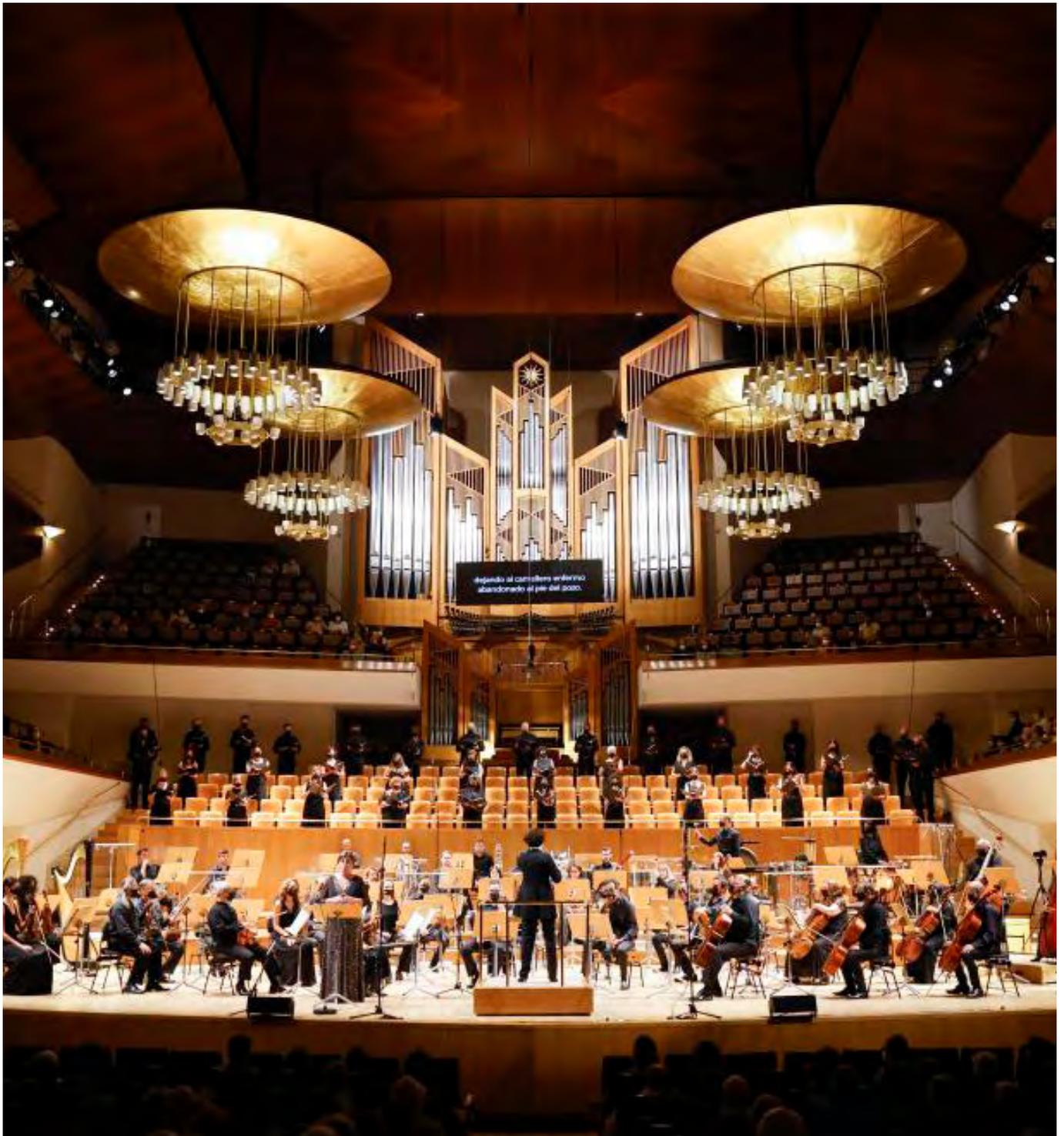
Por otra parte, lo moderno es que en España hay comunidades autónomas.

# El himno

Un himno es una canción o pieza musical que identifica un país, una región o una ciudad.

El himno de la Comunidad de Madrid es un himno nuevo. Es un himno que quiere incluir a todas las personas, que evita ser agresivo con nadie y que intenta mostrar el origen variado de los habitantes de la Comunidad de Madrid.

El himno lo escribió el escritor Agustín García Calvo. La música del himno la compuso el músico Pablo Sorozábal. Además, Pablo Sorozábal compuso zarzuelas y obras de música clásica.



El himno de la Comunidad de Madrid tiene esta letra:

Yo estaba en el medio:  
giraban las otras en corro  
y yo era el centro.  
Ya el corro se rompe  
ya se hacen Estado los pueblos  
y aquí de vacío girando  
sola me quedo.  
Cada cual quiere ser cada una:  
no voy a ser menos:  
¡Madrid, uno, libre, redondo  
autónomo, entero!  
Mire el sujeto  
las vueltas que da el mundo  
para estarse quieto.

Yo tengo mi cuerpo:  
un triángulo roto en el mapa  
por ley o decreto  
entre Ávila y Guadalajara  
Segovia y Toledo:  
provincia de toda provincia  
flor del desierto.  
Somosierra me guarda del Norte y  
Guadarrama con Gredos;  
Jarama y Henares al Tajo  
se llevan el resto.  
yo soy el Ente Autónomo Último  
el puro y sincero.  
¡Viva mi dueño  
que, sólo por ser algo  
soy madrileño!

Y en medio del medio,  
capital de la esencia y potencia,  
garajes, museos,  
estadios, semáforos, bancos,  
y ¡vivan los muertos!:  
¡Madrid, Metropol, ideal  
del Dios del Progreso!  
Lo que pasa por ahí, todo pasa  
en mí, y por eso  
funcionarios en mí y proletarios  
y números, almas y masas  
caen por su peso;  
y yo soy todos y nadie,  
político ensueño.  
Y ése es mi anhelo,  
que por algo se dice  
“De Madrid, al cielo”.

# La medalla





La medalla de la Comunidad de Madrid es un premio. Este premio reconoce el mérito de instituciones, empresas, organizaciones o personas que han destacado por servir a la Comunidad de Madrid en cualquier tipo de actividad, por ejemplo, en la ciencia, la cultura o actividades sociales.

La Comunidad de Madrid también puede entregar la medalla al rey, a autoridades extranjeras y a personas de otras comunidades autónomas porque han dado también un reconocimiento a alguien de la Comunidad de Madrid o por querer tener una atención con esas personas.

Hay 2 tipos de medallas: de oro y de plata. Cada año puede haber 2 medallas de oro y 6 medallas de plata.

Las personas que reciben estas medallas tienen unas ventajas:

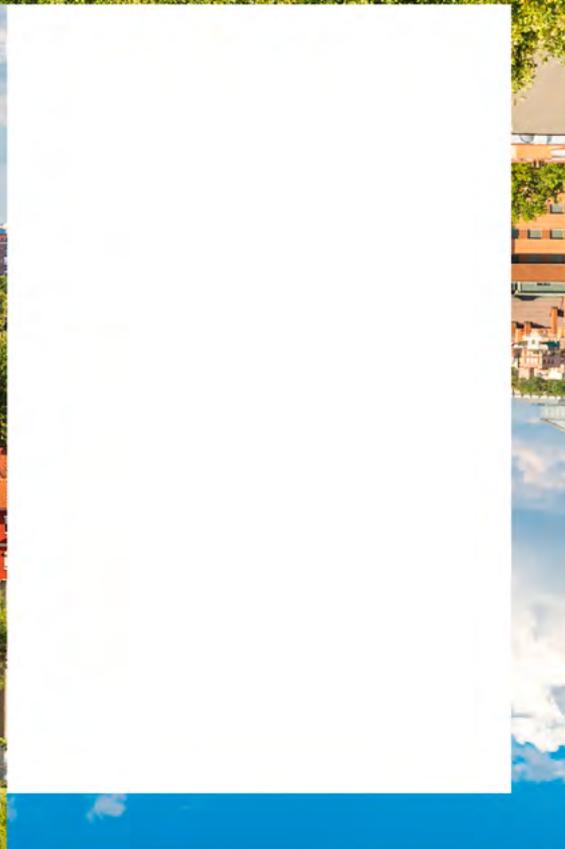
- Tienen un lugar preferente cuando la Comunidad de Madrid organiza un acto.
- Tienen derecho a que les den un trato especial. Las personas que reciben una medalla de oro pueden recibir el título de “excelencia” y las personas que reciben una medalla de plata pueden recibir el título de “ilustrísima”.

# Capítulo 2

## Las instituciones de la Comunidad de Madrid



Los símbolos y las instituciones  
de la Comunidad de Madrid



# La sede de la Comunidad de Madrid





La sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid es un edificio de la Puerta del Sol de Madrid.

El rey Carlos Tercero ordenó construir este edificio hace unos 250 años.

En esa época, el edificio funcionó como Casa de Correos.

El edificio es rectangular y tiene 2 grandes patios por dentro.

Por fuera, el edificio es de piedra blanca y ladrillo.

Tiene una gran puerta central de entrada.

Por encima hay un balcón y el escudo del rey Carlos Tercero.

Este edificio es conocido por la torre del reloj, que toca las 12 campanadas en la noche del 31 de diciembre.

Es la Nochevieja, cuando todas las personas en España toman las uvas como tradición para empezar el nuevo año.

Este edificio ha vivido importantes momentos de la historia de España, por ejemplo, el enfrentamiento contra los franceses en la Guerra de la Independencia en 1808 o la proclamación de la Segunda República en 1931.

Delante de este edificio está una loseta con el kilómetro 0 marcado en el suelo.

Es el punto de inicio de las carreteras que salen de Madrid hacia diversos lugares de España.

También es el punto de inicio de los números de las calles de Madrid.

Las instituciones de autogobierno de la Comunidad de Madrid son 3:

- La Asamblea de Madrid
- El Consejo de Gobierno
- El Presidente de la Comunidad

En las siguientes páginas, vamos a explicar cada una de ellas.

# La Asamblea de Madrid

## ¿Qué es?

La Asamblea de Madrid representa a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es el parlamento de la comunidad autónoma.

Los miembros de la Asamblea se llaman diputados.

En la Comunidad de Madrid se llama Asamblea, pero cada comunidad autónoma tiene su nombre para esta institución, por ejemplo:

- Se llama parlamento en Andalucía y Cataluña.
- Se llama cortes en Aragón y Castilla-La Mancha.
- Se llama junta general en Asturias.
- Se llama asamblea en Extremadura y Madrid.

La Asamblea de Madrid es el segundo parlamento autonómico más grande por número de diputados, después del Parlamento de Cataluña.

La Asamblea debe tener un diputado por cada 50 mil habitantes.

El número de diputados de la Asamblea de Madrid cambia según crece el número de habitantes.

Cuanto más habitantes haya en Madrid, más diputados habrá.

Ese número ha subido en todas las elecciones.

En la primera Asamblea en 1983 había solo 90 diputados.

Ahora, en 2021, hay 136 diputados.



La Asamblea de Madrid es un parlamento con mucha actividad.  
La Asamblea también es uno de los parlamentos más transparentes,  
es decir, todas las personas pueden saber todo lo que hace  
y quiénes participan.  
La Asamblea es una institución muy grande  
y tiene su propia administración para los asuntos del día a día.

La Asamblea tiene una norma propia que se llama Reglamento.  
El Reglamento es la norma que indica cómo está organizada la Asamblea  
y cómo funciona.  
Por ejemplo, el Reglamento explica cómo pueden debatir y votar las leyes  
o cómo pueden pedir los diputados explicaciones al Gobierno.



## ¿Qué símbolos tiene la Asamblea?

La Asamblea tiene 2 símbolos: el escudo y el logotipo.



El escudo de la Asamblea de Madrid es de color rojo.

En la parte de abajo hay 2 castillos iguales con 3 torres.

La torre del centro es más alta.

Los dos castillos tienen dibujadas las líneas de las piedras.

Las ventanas y la puerta son de color azul.

Encima de los dos castillos hay 7 estrellas de 5 puntas repartidas en 2 líneas:

4 estrellas arriba y 3 estrellas debajo.

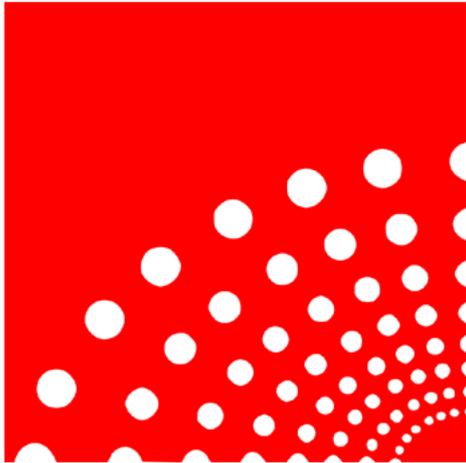
Encima del escudo está la corona real, que es de oro,

piedras preciosas y perlas, con una cruz de oro en el centro.

El escudo está aprobado en una ley.



La Asamblea de Madrid utiliza el escudo en actos oficiales, publicaciones y documentos oficiales utilizados dentro de la Asamblea.



## Asamblea de Madrid

Un logotipo es una imagen que identifica una institución o una empresa.

El logotipo de la Asamblea de Madrid es una imagen más moderna y tiene varios estilos según el lugar donde está el nombre "Asamblea de Madrid".

El logotipo lo aprobó la Mesa de la Asamblea, que es el órgano responsable de organizar el trabajo de la institución. La Asamblea de Madrid lo utiliza para actos públicos.

# ¿Cuáles son las funciones de la Asamblea de Madrid?

Las funciones de la Asamblea de Madrid son:

- Representativa: representa al pueblo de la Comunidad de Madrid.
- Legislativa: escribe las leyes, las debate y las vota.
- Económica: vota el Presupuesto de la Comunidad de Madrid.  
El presupuesto es un documento que indica los ingresos y gastos de una institución durante un año.
- De impulso del gobierno: hace propuestas al Gobierno de la Comunidad.
- De control: controla al Gobierno de la Comunidad.

Como es la institución encargada de escribir y votar las leyes, la Asamblea tiene el Poder Legislativo en la Comunidad de Madrid.





## La función legislativa

La función legislativa se refiere a la posibilidad de escribir y votar leyes.

La Asamblea de Madrid solo puede votar leyes sobre los temas que permite el Estatuto de la Comunidad.

Estos temas están detallados en los artículos 26 y 27 del Estatuto.

Puedes consultarlos [en la versión en lectura fácil](#).

Las propuestas de leyes pueden ser de 2 tipos:

- Proyectos de ley, son las propuestas que presenta el Gobierno a la Asamblea.
- Propositiones de ley, son las propuestas que pueden presentar:
  - » Un grupo de diputados.
  - » Un grupo parlamentario.
  - » Un ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.
  - » Un grupo de ciudadanos, dentro de lo indicado en una ley llamada Iniciativa Legislativa Popular.

La Asamblea de Madrid sigue unos pasos ordenados para escribir, debatir y votar las leyes.

Esos pasos ordenados se llaman procedimientos.

Los procedimientos indican los pasos que hay que seguir.

Los procedimientos son de 2 tipos:

- Ordinario, que es el procedimiento más frecuente.
- Especial, que es el procedimiento para algunos casos concretos.

La votación de las leyes puede ser:

- En Pleno, es decir, participan todos los diputados.
- En Comisión Legislativa, es decir, un grupo de diputados especializados en un tema escribe, debate y vota las leyes.

# La función de control

La función de control se refiere a que la Asamblea vigila la acción del Gobierno de la Comunidad.

Las formas de control del Gobierno son de varios tipos:

- Pedir información mediante peticiones o preguntas.
- Hacer un control habitual en comisiones o en el Pleno, por ejemplo:
  - » Preguntas
  - » Interpelaciones, que son preguntas donde se piden explicaciones sobre un tema y que abren un debate
  - » Comparecencias, que son intervenciones del Presidente o un consejero en la Asamblea donde da explicaciones sobre un tema a los diputados.
- Hacer un control especial, mediante la moción de censura. Los diputados pueden pedir una moción de censura para pedir la salida del Presidente de la Comunidad. Si la moción de censura gana, significa que la Asamblea ha perdido la confianza en el Presidente de la Comunidad y su gobierno.

La Asamblea también puede controlar la actividad de la Administración autonómica, es decir, de las instituciones que actúan de forma más directa con los ciudadanos.



## La función de impulso del Gobierno

Esta función agrupa varias actividades de la Asamblea, como:

- Elegir al Presidente de la Comunidad entre los diputados.
- Aprobar propuestas que no tienen carácter de ley, por ejemplo, mociones, proposiciones no de ley o planes del Gobierno. Este tipo de propuestas pretenden indicar al Gobierno cuestiones sobre las que debe actuar.
- Nombrar algunos cargos importantes para la Comunidad de Madrid, por ejemplo:
  - » Nombrar los representantes de la Comunidad de Madrid en el Senado de España.  
Esos representantes deben ser diputados de la Asamblea.  
El número de senadores por grupo parlamentario dependerá del número de diputados de cada grupo en la Asamblea.
  - » Nombrar a los miembros de algunos órganos, por ejemplo, el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, que gestiona Telemadrid y Onda Madrid.

# La función económica

La función económica se refiere a votar y controlar el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid.

El Presupuesto detalla todos los ingresos y todos los gastos de las instituciones para todo un año.

Esta función económica de la Asamblea también incluye:

- Conocer y controlar los planes económicos del Gobierno.
- Aprobar o rechazar pedir préstamos o emitir deuda.
- Crear impuestos, dentro de los límites del Estatuto de Autonomía.  
Un impuesto es una cantidad de dinero que las personas tienen que pagar a la Administración para mantener los servicios públicos, por ejemplo, colegios, hospitales o policía.
- Aprobar planes de desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar compras o ventas de propiedades y bienes de la Comunidad de Madrid.



## Otras funciones de la Asamblea

La Asamblea de Madrid también puede realizar otras funciones:

- Regular la organización y las normas de los departamentos y servicios de la Comunidad de Madrid, como las consejerías.
- Controlar los medios de comunicación social dependientes de la Comunidad de Madrid, como Telemadrid y Onda Madrid.
- Presentar un recurso en el Tribunal Constitucional cuando cree que una norma incumple o es contraria a la Constitución. El Tribunal Constitucional se encarga de revisar las leyes y dice si la ley cumple con la Constitución española.
- Proponer leyes al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados. Además, tienen que presentar diputados que defiendan la propuesta en el Congreso.
- Votar los acuerdos de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas sobre la gestión de servicios relacionados con sus competencias. Pueden ser convenios o acuerdos de cooperación.
- Pedir información al Gobierno de España sobre acuerdos con otros países que son de interés para la Comunidad de Madrid.
- Dar las indicaciones sobre planes económicos cuando la Comunidad de Madrid tiene que presentarlos al Gobierno de España.  
Un plan económico es un documento que explica las propuestas del Gobierno para que las empresas produzcan mejor, haya más trabajadores con empleo y todas las personas tengan más riqueza.

La Asamblea de Madrid también puede asumir más funciones, según lo indiquen las leyes, el Estatuto o la Constitución.

Por ejemplo, algunas funciones más recientes son:

- Participar en la elección a través del Senado de 4 magistrados del Tribunal Constitucional.
- Informar sobre normas de la Unión Europea que pueden afectar a sus competencias.





## ¿Cuál es la organización interna de la Asamblea de Madrid?

La organización interna de la Asamblea de Madrid está dividida en 2 tipos de órganos: los órganos rectores y los órganos funcionales.

### Los órganos rectores

Los órganos rectores son los que se encargan del gobierno interno de la Asamblea.

Se encargan de dirigir los trabajos del día a día de la Asamblea.

Estos órganos son:

- El Presidente de la Asamblea.
- La Mesa de la Asamblea.
- La Junta de Portavoces,  
que reúne a los portavoces de todos los grupos parlamentarios.

Cuando los diputados están de vacaciones y antes de las elecciones, el órgano rector es la Mesa de la Diputación Permanente.

Esta mesa se encarga de los asuntos del día a día.

## Los órganos funcionales

Los órganos funcionales son los que asumen las funciones principales de la Asamblea, como la función legislativa, de control o la económica.

Los órganos funcionales son:

- El Pleno.
- Las Comisiones.
- La Diputación Permanente.

Cuando los diputados están de vacaciones y antes de las elecciones, el órgano funcional es la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente representa a los grupos parlamentarios de la Asamblea.

La Diputación solo puede realizar algunas funciones de la Asamblea, no todas.

El número de diputados es menor que en la Asamblea, pero siempre mantienen la misma proporción.

Por ejemplo, si un grupo parlamentario tiene la mitad de los diputados en la Asamblea, también tendrá la mitad de representantes en la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente se reúne en enero, julio y agosto, que son los meses de vacaciones de la Asamblea.

También se reúne antes de las elecciones y hasta que se constituye la nueva Asamblea después de las elecciones, es decir, se reúne por primera vez y empieza sus trabajos.



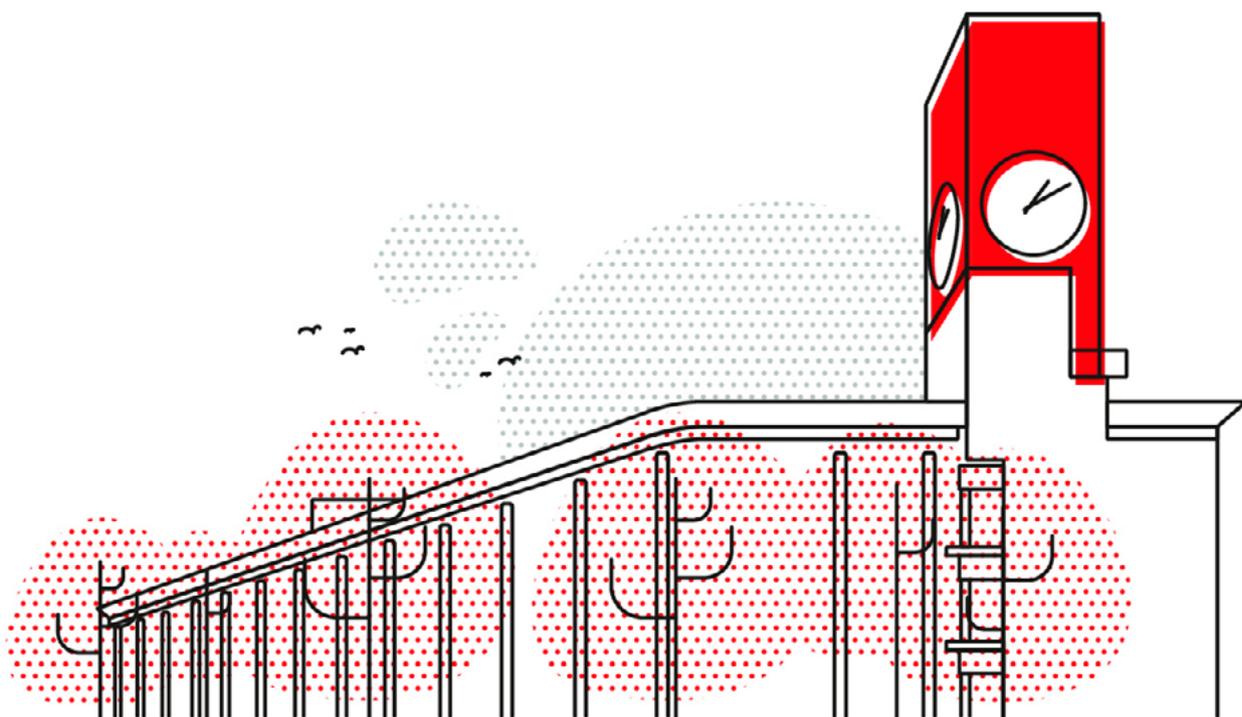
## ¿Te gustaría visitar la Asamblea de Madrid?

Pide información para saber cuándo puedes venir y qué requisitos debes cumplir.  
Puedes venir tú solo o en grupo.

Dirección: Avenida Pablo Neruda, 142. 28018, Madrid

Teléfono: 91 779 95 00

Correo electrónico: [protocolo@asambleamadrid.es](mailto:protocolo@asambleamadrid.es)



# El Consejo de Gobierno

## ¿Qué es?

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es un órgano colegiado, es decir, está formado por varias personas que toman decisiones de forma conjunta.

El Consejo de Gobierno tiene las siguientes funciones generales:

- Dirige la política y la administración en la Comunidad de Madrid.
- Toma decisiones para aplicar las leyes, es decir, se encarga de poner en marcha actividades para que las leyes se cumplan.  
Son las funciones ejecutivas.
- Gestiona los asuntos relacionados con las necesidades de los ciudadanos.  
Son las funciones administrativas.
- Puede proponer leyes a la Asamblea.  
Es la función de iniciativa legislativa.
- Aprueba los reglamentos, que son normas que dan detalles para aplicar las leyes o para organizar el funcionamiento de la Comunidad de Madrid.

El Presidente, los vicepresidentes y los consejeros forman el Gobierno. En el gobierno siempre tiene que haber un Presidente y consejeros. Los vicepresidentes pueden existir o no, según decida el Presidente.



El Presidente, los vicepresidentes y los consejeros tienen prohibido trabajar en otro sitio mientras tienen estos puestos.

Por ejemplo, un consejero tiene prohibido ser a la vez el director de una empresa.

## Las consejerías

Una consejería es un departamento del Gobierno de la Comunidad de Madrid encargado de temas concretos que son importantes para los ciudadanos, por ejemplo, la justicia, la educación, la sanidad, la economía, el empleo, la vivienda, los servicios sociales, los transportes o la cultura.

Los consejeros son las personas al frente de las consejerías.

El Presidente de la Comunidad puede crear el número de consejerías que crea necesario para poner en marcha sus proyectos de gobierno.

Puedes ver las consejerías que hay en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su organización [en este enlace](#).

Puedes ver los nombres de los consejeros y los principales responsables de las consejerías [en este enlace del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid](#).

# ¿Qué funciones tiene?

El Consejo de Gobierno tiene las siguientes funciones:

## **De organización política**

- Dirige la política en la Comunidad de Madrid.

## **Relacionadas con las leyes**

- Da el visto bueno a los proyectos de ley para enviarlos a la Asamblea.
- Da el visto bueno al proyecto de presupuesto anual, es decir, a la propuesta de ingresos y gastos que hace la Comunidad de Madrid para que la vote la Asamblea.
- Hace decretos legislativos con la autorización de la Asamblea. Un decreto legislativo es una norma que une varias normas de un mismo tema.
- Aprueba decretos que desarrollan los contenidos de una ley de la Asamblea o de una ley nacional, cuando tiene que ponerla en marcha la Comunidad de Madrid.
- Puede presentar un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional cuando crea que una ley no cumple con la Constitución. En estos casos, el Gobierno pide la revisión de una norma porque cree que incumple la Constitución.
- Puede presentar un conflicto de competencias al Tribunal Constitucional. Un conflicto de competencias es una petición que puede hacer la Comunidad de Madrid porque cree que otra administración realiza actividades de competencias que son suyas.



## De organización general

- Da el visto bueno a la organización interna de las consejerías y del personal que tiene que trabajar en ellas.
- Nombra y despide a directores generales y altos cargos de la administración de la Comunidad de Madrid.
- Nombra a los representantes de la Comunidad de Madrid en órganos públicos y organizaciones, según indique la ley.
- Reparte las funciones y servicios que el Gobierno central puede ceder a la Comunidad de Madrid entre las consejerías u organismos que correspondan.  
Por ejemplo, si el Gobierno central cede una nueva competencia para que la Comunidad de Madrid se encargue de esa tarea, el Consejo de Gobierno decide qué consejería o qué otro organismo se hace responsable.
- Decide pedir préstamos o emitir deuda.  
La deuda es una forma de préstamo.  
El Gobierno recibe un dinero y se compromete a devolverlo después de un tiempo y pagar una ganancia, llamada interés.  
Para hacer este préstamo, entrega un documento, que se puede llamar letra, bono u obligación.

## De relación entre el Consejo de Gobierno y la Asamblea

- Debate sobre una cuestión de confianza que el Presidente quiera presentar a la Asamblea.  
En estos casos, el Presidente de la Comunidad pregunta a la Asamblea si tiene su confianza para seguir en el Gobierno.
- Puede pedir que la Asamblea se reúna de forma extraordinaria.

# El Presidente

## ¿Qué es?

El Presidente es el máximo representante de la Comunidad de Madrid. También es el representante del Estado en la Comunidad de Madrid. La Asamblea de Madrid elige al Presidente.

Para ser Presidente, es necesario que sea también diputado de la Asamblea. Pero el Presidente tiene prohibido trabajar en otro sitio mientras tiene este puesto, por ejemplo, no puede ser empresario o trabajador en una empresa.





## ¿Qué funciones tiene?

Las funciones del Presidente de la Comunidad de Madrid son:

### De organización política

- Elige y despide a los vicepresidentes y consejeros.
- Dirige la actividad del Gobierno de la Comunidad y señala cuáles deben ser las acciones más importantes.
- Coordina el programa de leyes y decretos que quiere aprobar el Gobierno de la Comunidad y la redacción de cualquier norma.

### De organización de gobierno

- Convoca, decide el orden del día y preside las reuniones del Consejo de Gobierno.
- Firma los decretos que aprueba el Consejo de Gobierno.
- Organiza las actividades que tienen que hacer entre varias consejerías.
- Resuelve los conflictos entre consejerías por los asuntos sobre los que tienen que decidir cada una.
- Autoriza los gastos dentro de la ley.

### De relación con la Asamblea

- Puede disolver la Asamblea y convocar elecciones.
- Puede proponer a la Asamblea una cuestión de confianza que ha acordado en el Consejo de Gobierno.
- Puede pedir que la Asamblea se reúna de forma extraordinaria.
- Responde a las peticiones de información que hace la Asamblea al Gobierno o se preocupa de que los miembros del Gobierno las respondan.





Una adaptación a Lectura Fácil de



**Comunidad  
de Madrid**